JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2019-00073-00

Chinácota, catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con el artículo 444 inciso segundo del Código General del Proceso, del avalúo del 50% del bien inmueble denominado LOTE 1 ubicado en la Vereda Chitacomar de esta jurisdicción, identificado con matrícula inmobiliaria No. 264-14865 presentado por la parte demandante FLOR ALICIA SANCHEZ CACERES por valor de $61.020.946,50 visto a folio 121 a 130 dentro del proceso ejecutivo hipotecario de la referencia, córrase traslado a la parte demandada JESUS ENRIQUE BENITEZ OCHOA por el término de diez (10) días, dentro del cual podrá presentar las observaciones que considere pertinentes.

NOTIFÍQUESE.

YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez

121

ABOGADO
JHON JAIRO ESTUPIÑAN JAIMES
Calle 8 No. 4-56 Barrio El Centro Chinacota (N.S.)
Cel. 311- 4913889 Email. jhonja_es@hotmail.com

Doctora
YOLANDA NEIRA ANGARITA
Jueza Promiscua Municipal de Chinacota – Oralidad
E. S. D.

Radicado : 54743-4089-001-2019-00073-00
Proceso : Ejecutivo Hipotecario
Demandante : FLOR ALICIA SANCHEZ CACERES
Demandado : JESUS ENRIQUE BENITEZ OCHOA

En mi condición de abogado ejecutante dentro del Proceso Ejecutivo Singular del epígrafe, y conforme a su proveído, me permito presentar el avalúo del bien inmueble tal como lo dispone el Art. 444 del Código General del Proceso (C.G.P.), por lo cual me permito allegarlo.

De esta manera presento el avalúo del inmueble de matrícula No. 260-14865 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Chinácota (N.S.) objeto del presente proceso ejecutivo, para lo cual me permito anexar Informe Técnico de Avaluó y avaluó de catastro en documento del impuesto predial unificado, así:

Avaluó técnico del inmueble v/r 100%..... $122.041.893

Cuota parte 50% v/r.....$ 61.020.946,5

Constancia certificado impuesto predial avaluó.....$ 16.521.000

Lo anterior y como se informó a este despacho mediante oficio allegado anteriormente, no fue posible obtener el certificado de avaluó catastral del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

Anexo:

Informe Técnico de Avaluó (15 folios)
Impuesto Predial Unificado del municipio de Chinácota (N.S.)

De la señora Juez.

Atentamente

JHON JAIRO ESTUPIÑAN JAIMES
C.C. 79.720.163 de Bogotá
T.P.250.433 C.S. Judicatura

RECIBIDO EN LA FECHA, SE AGREGA A LA ACTUACION RESPECTIVA
CHINACOTA, 18 DIC 2020 Pasa al Despacho
EL SECRETARIO (A) Johana Villamil

122

urbano rural maquinaria equipo

AVALUARQ LONJA AVALUADORA DE ARQUITECTOS
norte de santander

INFORME TÉCNICO DE AVALÚO

1. INFORMACIÓN GENERAL	
1.1 AVALUADOR	ARQ. ADDISON PALOMINO VELANDIA
1.2 CURRICULUM	Arquitecto Auxiliar de la Justicia según Lic. 0014 del 2014 Presidente de la Lonja Avaluadora de Arquitectos Registro Amplio de Avaluador AVAL-13818650 Diplomado en Proyectos De Calidad Magister en Gerencia de Empresas Mención Finanzas Magister en Arquitectura (Título en proceso) Diseñador y constructor Diseñador de proyectos en más de 442.700 Mtrs2 Constructor de proyectos en más de 160.000 Mtrs2
1.3 SOLICITANTE	Flor Alicia Sánchez Cáceres
1.4 OBJETO DEL AVALUO	Determinar el valor comercial de un predio rural en el municipio de chinacota, para determinar el valor de la cuota parte correspondiente al 50% del Lote Numero 1 con área de 9 hectáreas 1499.05 m², ubicado en la verada Chitacomar.
1.5 TIPO DE AVALÚO	Rural
1.6 TIPO DE INMUEBLE	Lote Rural
1.7. DIRECCIÓN	Sector vereda Chitacomar Lote 1, Municipio de Chinácota, Norte de Santander.
1.8. CIUDAD Y DEPARTAMENTO	Municipio de Chinácota, Norte de Santander.
1.9. FECHA DE LA VISITA	11 de diciembre de 2020
1.10. FECHA DEL INFORME	11 de diciembre de 2020

2. INFORMACIÓN JURÍDICA	
2.1.-MATRICULA INMOBILIARIA	264-14865
2.2.-ESCRITURAS	Número 345 del 4 de junio del 2015 Notaría única de Chinácota.
2.3.-CEDULA CATASTRAL	54-172-00-00-0004-0154-000
2.4-PROPIETARIOS	Jesús Enrique Benítez Ochoa Ana María Ochoa de Benítez
2.5- Observaciones Jurídicas.	El lote es de propiedad de Jesús Enrique Benítez Ochoa y la señora Ana María Ochoa de Benítez y el señor Jesús Enrique Benítez tiene una hipoteca por valor de $60.000.000 a su cota parte.

NOTA: *La anterior información no constituye estudio jurídico*

123

2. DOCUMENTOS SUMINISTRADOS

2.1 POR EL SOLICITANTE:

a) Escrituras públicas.
b) Certificado de Tradición

2.2 POR EL IGAC TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

a) Consulta del predio.

2.3 DOCUMENTOS CONSULTADOS POR EL PERITO:

a) Matrícula Inmobiliaria 264-14865
b) Número 345 del 4 de junio del 2015 Notaría única de Chinácota.

3- DESCRIPCION GENERAL DEL SECTOR

El sector es de zona de fincas agricola ganadera, apta para el cultivo de Café

3.1 DELIMITACION DEL SECTOR: El inmueble objeto del presente avalúo, hace parte de la Vereda Chitacomar, Municipio de Chinácota, Norte de Santander.

3.2 ACTIVIDAD PREDOMINANTE: El sector donde se ubica el predio objeto de avalúo se caracteriza por la producción agrícola y ganadera

4-TIPOS DE EDIFICACION

EDIFICACIONES IMPORTANTES:

El predio cuenta con una casa habitacional y un patio para el secado de café.

5. -ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICO

5.1 Estrato rural.

6. - VIAS

6.1 VÍAS DE ACCESO E INFLUENCIA DEL SECTOR: Vía principal de Chinacota – Toledo

6.2 **INFRAESTRUCTURA:** El Sector cuenta con los servicios instalados de Energía eléctrica y los demás servicios corresponden a acueductos veredales.

6.3 **PERSPECTIVAS DE VALORIZACIÓN:** Por las condiciones y ubicación del sector en el futuro la zona tiene una valorización media dada por el turismo.

7. CARACTERISTICAS GENERALES DEL TERRENO

Terreno con topografía ondula, y tipo de suelo árenos especial para los cultivos de café, plato, Zona Agropecuaria.

8. AREAS

El área adoptada será la siguiente:
9 Has 1.499,05 m² para el área del terreno y 86 M² de construcción que hace referencia a una vivienda rural

NOTA: Las áreas fueron determinadas según el IGAC, según visita al sitio y ESCRITURA PUBLICA

9. -LINDEROS Y DIMENSIONES

Linderos. Norte: Con la Quebrada la Corcobada.
Sur: Con lo herederos de Enrique Villamizar.
Oriente: Con propiedades de Fulgencio Gracia y heredero de Vicente Delgado.
Occidente: Con propiedad de Hellver Jazzyd Ortiz Castro.

10. -TOPOGRAFIA Y RELIEVE

El terreno tiene una topografía ondulada.

El terreno tiene una forma geométrica irregular;

11. -METODO DEL AVALUO

Artículo 1°.- Método de comparación o de mercado. Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo.
2-Metodo de reposición Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de costos actuales sometiéndolos a devaluación por edad por estado según las tablas de Fitto y Corvinni

12. -ANALISIS DE ANTECEDENTES

No Se encontró información en el IGAC.

13. -CONSIDERACIONES

- La ubicación del predio en un sector clasificado según la normatividad como Zona rural
- Para la valorización de la FINCA se tuvo en cuenta la ubicación en zona y su cercanía al municipio de Chinácota.
- El presente avaluó considera el valor actual de los terrenos con sus equipamientos como un todo
- Para la valoración se tuvo en cuenta la investigación alrededor de las fincas existentes

14. INVESTIGACION ECONOMICA

INVESTIGACIÓN INDIRECTA:

Método de Comparación o de Mercado.

1- En la zona rural de Chinacota se consideraron ofertas de terrenos similares

2- Para hacer una valuacion de la finca es necesario tomar los valores de las transacciones actuales.

3- Consultados los vecinos que tienen ofertas en terrenos en la zona se vio que los valores actuales corresponden a valores similares en otros municipios del país.

ESTUDIO DE MERCADO PREDIOS RURALES PARA CABAÑAS

FUENTE	CONTACTO	UBICACIÓN INMUEBLE	ÁREA (Has)	VALOR UNITARIO (has)	VALOR TOTAL	DEPRECIACION POR VENTA		VALOR UNITARIO DEPURADO
Rosario Peña Rubio	3112130105	Chinácota	94	$10.500.000	987.000.000			$10.500.000
Jesus Maria Carrillo Rincon	3114470189	Chinácota	1,5	$10.500.000	16.500.000			$10.500.000
INMOBILIARIA SAN NICOLAS DE CHINACOTA	320 3250136	Chinácota	20	$11.500.000	230.000.000			$11.500.000
INMOBILIARIA SAN NICOLAS DE CHINACOTA	320 3250136	Chinácota	7	$12.000.000	84.000.000			$12.000.000
							PROMEDIO	$11.125.000
							DESVIACION ESTANDAR	$750.000
							COEFICIENTE DE VARIACIÓN	6,7%

LÍMITE SUPERIOR	$11.875.000
LÍMITE INFERIOR	$10.375.000

PROMEDIO POR HECTÁREA $11.125.000

9.2 **INVESTIGACIÓN DIRECTA:** En investigación personal realizada para el terreno con peritos del Registro Nacional de Avaluadores conocedores del mercado de tierra urbana y rural, en donde se determinó un valor teniendo en cuenta la ZONA RURAL del MUNICIPIO DE CHINACOTA

16. CONSULTA LONJA AVALUADORA DE ARQUITECTOS DEL NORTE DE SANTANDER

AVALUADOR	AREA DEL LOTE 9 HAS	VALOR POR M2
Avaluador-1		**$5.000.000°°**
Avaluador-2		**$6.000.000°°**
Avaluador-3		**$5.500.000°°**

PROMEDIO DEL VALOR POR HECTÁREA: $ 5.500.000°°

Nota: Las encuestas son un apoyo al proceso valuatorio, pero no son en sí las determinantes del valor del presente avalúo.

El valor de la construcción se avalúo mediante el método de reposición tomando los datos de Construinformes # 172 del 2020 para vivienda unifamiliar clase media baja que es de $1.385.000 y descontando lo que se devalúa según la tabla de Fitto y Corvini con una edad útil del 75% y un estado de la construcción del 4 por estado descontando un 83% de su valor por estar en obra negra dando como resultado: $1.385.000°°X (1-83%)=$235.450

NOTA:
Para el valor de construcción se toma $221.000 M2 de la construcción de alcobas con corredores. Para la construcción de cocina, baños y bodega, se quita un 30% debido al estado actual de esta y los mantenimientos locativos urgentes que requieren. Para el patio de beneficiador se tiene en cuenta $60.000 por metro cuadrado, debido al estado actual de este.

VALORES ADOPTADOS

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR Has	SUB-TOTALES
Área del Terreno	HAS	9has 1.499,05 m²	$11.125.000	$101.793.193
Área construida	M2	86	$235.450	$20.248.700
			TOTAL	**$122.041.893**

SON: CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE.

Nota: Como el predio como las construcciones pertenece a dos propietarios en cuotas partes del 50% y 50% el presente avaluó tendrá un valor para cada parte del 50% correspondiente.

Atentamente,

Arq. ADDISON PALOMINO VELANDIA
REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES AVAL-13818650

11.- OBSERVACIONES FINALES

En la elaboración del presente informe se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

11.1. Se presume la inexistencia de factores exógenos que afecten el bien en el subsuelo o en las estructuras del predio objeto del Avalúo.

11.2. Asumimos que los promotores o propietarios han cumplido con todas las disposiciones legales para obtener la propiedad.

11.3. No asumimos responsabilidad alguna por las inconsistencias que se evidencien entre las medidas efectivas o reales y las consignadas en los documentos suministrados o levantados en sitio.

11.4. Dejamos constancia expresa que hemos visitado el predio

11.5. El presente Avalúo está sujeto a las condiciones actuales del país y de la localidad, en sus aspectos socioeconómicos, jurídicos, urbanísticos y de mercado, y cualquier cambio o modificación en dicha estructura podría alterar la exactitud del presente informe.

11.6. El estudio efectuado conduce a un valor objetivo del inmueble, independientemente del valor de negociación en el cual pueden intervenir diversos factores subjetivos o circunstancias imposibles de prever, tales como la habilidad de los negociadores, la urgencia económica de los participantes, los intereses o pagos pactados entre las partes o demasiado interés del comprador.

11.7. **VIGENCIA DEL AVALÚO:** de acuerdo con el numeral 7 del artículo 2 del Decreto 422 de marzo 08 de 2000 y con el artículo 19 del Decreto 1420 de junio 24 de 1998, expedidos por el Ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición de este informe, siempre que las condiciones intrínsecas que puedan afectar el valor se conserven.

126

EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE AVALÚOS		
ITEM	**OBJETO**	**AÑO**
PROCESO DE PRESCRIPCIÓN DE DOMINIO.	Prescripción de dominio del inmueble ubicado en la Mz. C Lote 9A Anillo Vial Occidental, Municipio de Cúcuta, Norte de Santander.	2020
PROCESO DE SUCESIÓN RDO. 2018-0283 JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS	31 avalúos de bienes muebles e inmuebles en las ciudades de Cúcuta, Bogotá y Barranquilla.	2019
PROCESO CESACION DE EFECTOS CIVILES/LIQUIDACION RADICADO: 544053184001-2018-00025-00 JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER	9 Avalúos de bienes inmuebles en los municipios de Cúcuta y Villa del Rosario, Norte de Santander.	2019
AVALÚO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES DE LAS CASAS HABITACIONALES UBICADA EN EL BARRIO BRISAS DEL AEROPUERTO, CUCUTA.	4 Avalúos de bienes inmuebles en la ciudad de Cúcuta. Caso particular de reclamación a Aguas Kapital de Cúcuta.	2019
PROCESO LIQUIDATARIO RADICADO 544053103001-2008-00238-00 INSTAURADO POR BERANGELA DE MENDOZA CONTRA ACREEDORES VARIOS	Avalúo comercial actual de un lote denominado Manzana Q Calle 27 con Av 8 T29-30 Urbanización Bellavista, Cúcuta.	2019
PROCESO ADMINISTRATIVO #0012	Avalúo Lote Urbano Municipio de Aguachica.	2019
ASOCOCALES AV. 6° #7-59 DE LA CIUDAD DE CÚCUTA.	65 Avalúos donde se determinaban los valores comerciales de las mejoras, el lucro cesante y el daño emergente de los locales.	2018 2019
UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP.	2 avalúos de casas en el municipio de Villa del Rosario Lote 16 Manzana M Y Lote 14 Manzana M Urbanización La Pradera	2018
AVALUO PARA EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO DEL AHORRO	Lote Urbano #009-18 Denominado El Sardino En El Municipio De Los Patios Marzo 24 del 2018 Consorcio Del Este Nit.901022676-3	2018
AVALUO PARA BANCOLOMBIA - FONDO DE CAPITAL PRIVADO COLOMBIA INMOBILIARIA	Avalúo de local ubicado en la Avenida 5 # 11 – 35 Local 2 Centro Comercial Cúcuta Plaza, con destino contable, bajo normas de Información Internacional Financiera NIIF.	2017
ALCALDÍA DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.	Avalúo de un Predio # 00000040035000 ubicado en Villa del	2017

	Rosario.	
PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO RADICADO N° 200800855 DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	Avalúo comercial en locales ubicados en la Calle 11-12 # 11-63 Y 4-39 Av 4 Y 5 Local 326 Edificio Centro Intertnacional Lecs	2016
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN-DIVISIÓN DE RECAUDO Y COBRANZA	Avalúo vivienda ubicada en la calle 12 #11-75 Barrio el Llano.	2015
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO RADICADO N°201003879	Avalúo comercial actual de un apartamento 101 ubicado en la Calle 6AN. # 4-131 de Cúcuta.	2015
ALCALDÍA DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.	Avalúo de un Predio # 010100600058000 ubicado en Villa Antigua.	2015
AVALUO PARA BANCOLOMBIA - FONDO DE CAPITAL PRIVADO COLOMBIA INMOBILIARIA	Calle 11 # 12-48 Edificio Bancolombia El Centro De Ocaña, Norte De Santander.	2014
AVAL|UOS PARTICULARES	Más de 1.000 avalúos de casas, apartamentos, lotes, locales comerciales, bodegas, establecimientos de comercio, plantas industriales, campos deportivos.	2000 2020

PIN de Validación: c5850bb2

https://www.raa.org.co

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) ADDISON PALOMINO VELANDIA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 13818650, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 26 de Junio de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-13818650.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) ADDISON PALOMINO VELANDIA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos		
Alcance	**Fecha**	**Regimen**
• Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.	26 Jun 2018	Régimen Académico
Categoría 2 Inmuebles Rurales		
Alcance	**Fecha**	**Regimen**
• Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.	13 Nov 2020	Régimen Académico
Categoría 6 Inmuebles Especiales		
Alcance	**Fecha**	**Regimen**
• Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.	13 Nov 2020	Régimen Académico

Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER

Dirección: AV. 5E #9-106 LA RIVIERA

Teléfono: 3115149058

PIN de Validación: c5950bb2

RAA Registro Abierto de Avaluadores
https://www.raa.org.co

A.N.A.

Correo Electrónico: addison_palomino@yahoo.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Arquitecto - Universidad nacional de Colombia.

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) ADDISON PALOMINO VELANDIA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 13818650.

El(la) señor(a) ADDISON PALOMINO VELANDIA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

PIN DE VALIDACIÓN

c5950bb2

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los diecisiete (17) días del mes de Noviembre del 2020 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

128

REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura

MATRICULA No. 1770002129CLD
Arquitecto
APELLIDOS
Palomino Velandia
NOMBRES
Addison
C.C. 13.818.650
UNIVERSIDAD
Nacional de Colombia

Presidente

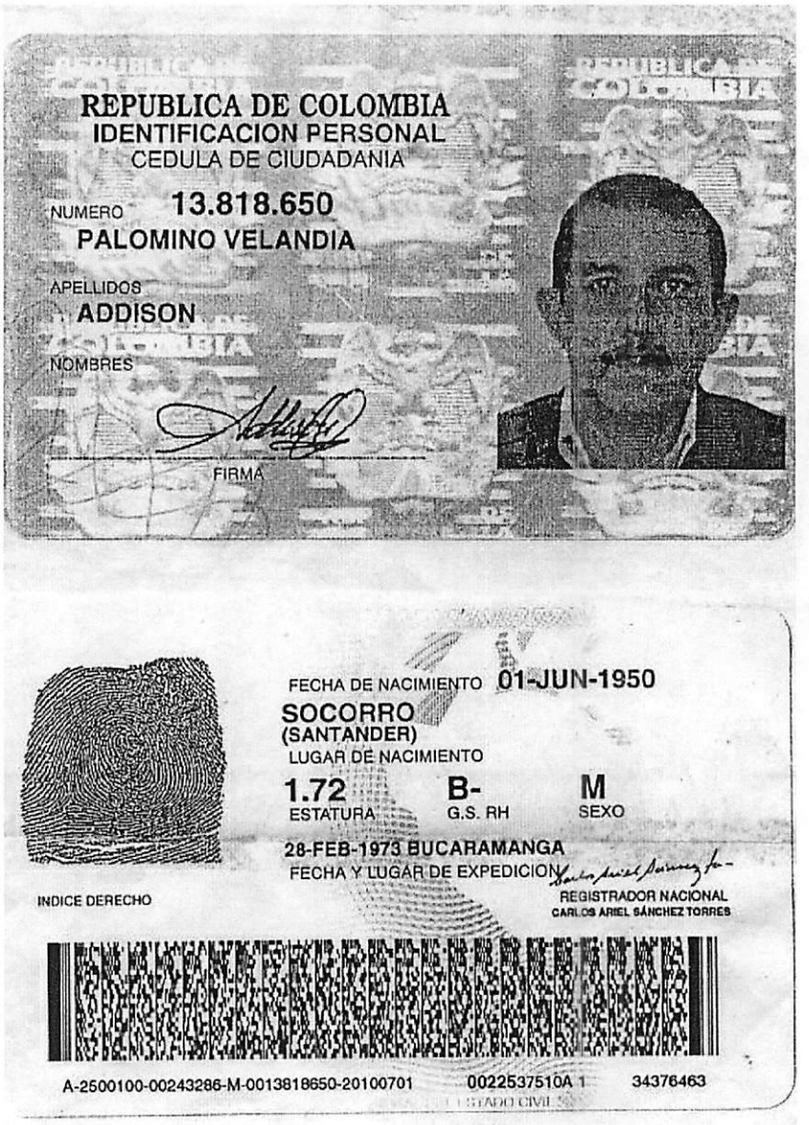

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.818.650
PALOMINO VELANDIA

APELLIDOS
ADDISON

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 01-JUN-1950
SOCORRO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA
B- G.S. RH
M SEXO

28-FEB-1973 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2500100-00243286-M-0013818650-20100701 0022537510A 1 34376463

ESTADO CIVIL

129

Consulta Catastral
Exportar
Shape file(zip)
54172000000000040154000000000
Exportar
Shape file(zip)
Departamento: 54 - NORTE DE SANTANDER
Municipio: 172 - CHINÁCOTA
Código Predial Nacional: 54172000000000040154000000000
Código Predial: 541720000040154000
Destino económico: D - AGROPECUARIO
Dirección: LA BLANQUITA CHITACOMAR
Área de terreno: 33637 m2
Área construida: 89 m2
Construcción 1

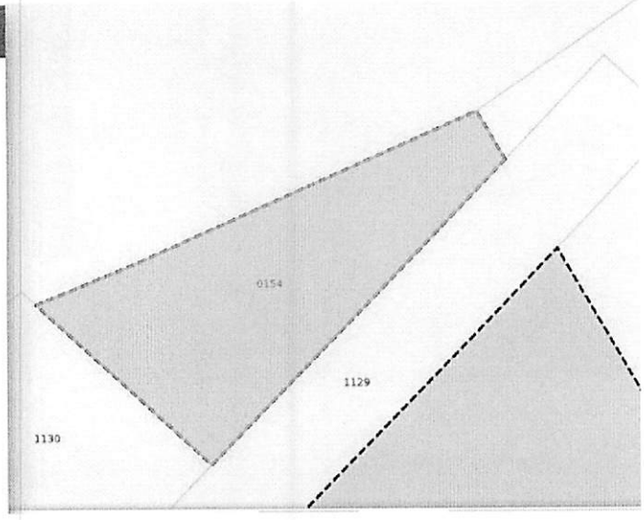
0154
1129
1130

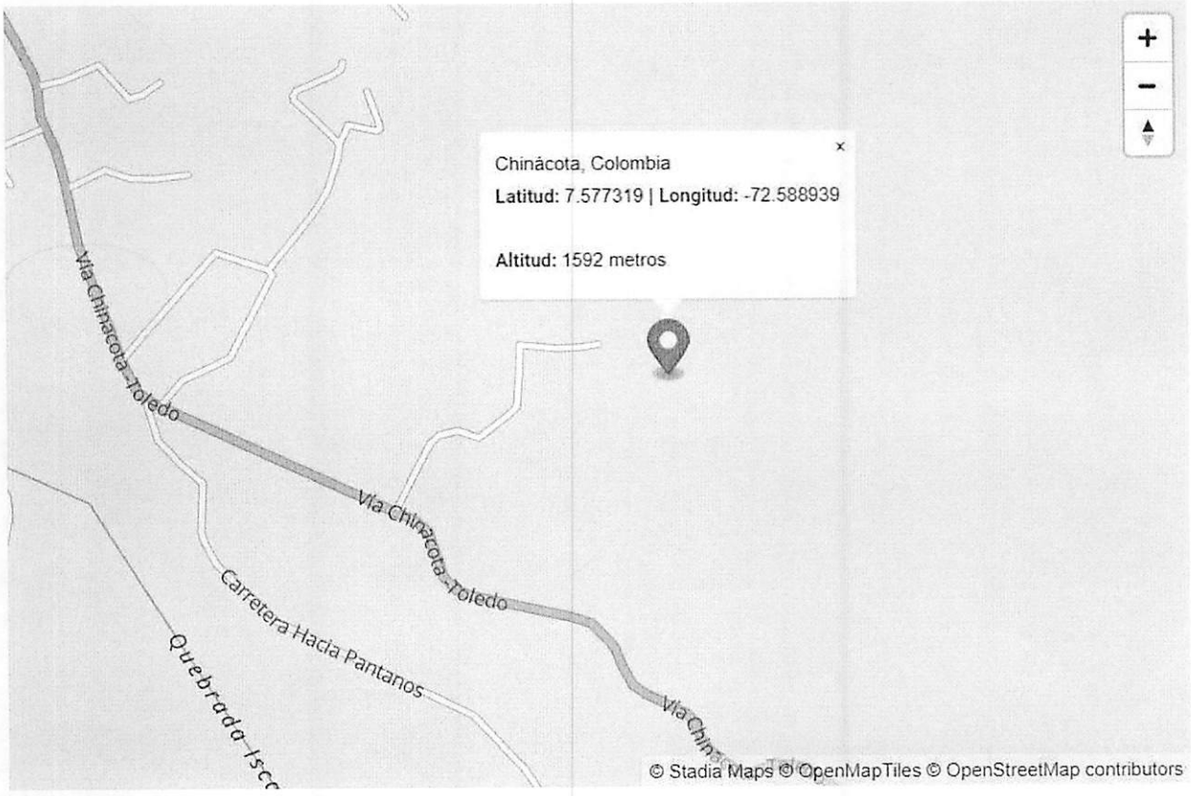
Chinácota, Colombia
Latitud: 7.577319 | Longitud: -72.588939
Altitud: 1592 metros
Vía Chinácota-Toledo
Vía Chinácota-Toledo
Carretera Hacia Pantanos
Quebrada Isco
© Stadia Maps © OpenMapTiles © OpenStreetMap contributors

Universo Online. Sistema Neptuno Vs.2.1.1.1 2019

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE N. DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CHINACOTA
890.503.106-0

1320

Factura del ImpuestoPredial Unificado

Fecha de expedición: jueves, 17 de diciembre de 2020

Datos del Predio

No. Predio: 00-00-0004-0154-000 NPN/
Dirección: LA BLANQUITA CHITACOMAR
Destino: AGROPECUARIO
Sector: 00 - Rural

Avaluo: $ 16.521.000
Area Construida: 89 Mts
Area Terreno: 3 Hectareas 3637 Mts

Propietarios del Predio

Tipo de documento	Número de documento	Nombre del propietario	Tercero
Cédula de Ciudadanía	27792888	OCHOA BENITEZ ANA-MARIA	42513
Cédula de Ciudadanía	88001693	BENITEZ OCHOA JESUS-ENRIQUE	

		Impuesto Predial			Sobretasa Ambiental			Sobretasa Bomberil			
Año	Avaluo	Tarifa	Vr Capital	Intereses	Tarifa	Vr Capital	Intereses	Tarifa	Vlr. Capital	Intereses	Total
2020	$ 16.521.000	5,00 x Mil	$ 82.605	$ 16.504	1,50 x Mil	$ 24.782	$ 4.951	0,50 x Mil	$ 8.261	$ 1.651	$ 138.754
	Total:		**$ 82.605**	**$ 16.504**		**$ 24.782**	**$ 4.951**		**$ 8.261**	**$ 1.651**	**$ 138.754**

RESUMEN	Vig. Anterior	Vig. Actual	Total
Impuesto predial	$ 0	$ 74.344	$ 74.344
Sobretasa ambiental	$ 0	$ 29.733	$ 29.733
Sobretasa bomberil	$ 0	$ 9.912	$ 9.912

Pos Totales	Tarifa	Total
Descuento Intereses Dic 20	100 %	-$ 16.504
Descuento Predial Dic 2020	10 %	-$ 8.261
TOTAL:		**$ 113.989**

Cancelar en los Bancos Autorizados.

Cta Aho. Davivienda	Banco Agrario	Cta Aho. Bancolombia	Cta Aho. iFinorte
067600086622	Convenio # 14706	0886404007 2	1010010791

(415)7709998517547(8020)0000097101(3900)000000113989(96)20201230

FACTURA No	FECHA DE VENCIMIENTO
97101	Dia: 30 Mes: 12 Año: 2020

La presente factura incluye intereses moratorios liquidados conforme al Art. 635 del E.T. contra la presente procede el recurso de reconsideracion, el cual debera interponerse dentro de los meses siguientes a la notificacion en los terminos del numeral 10 Art. 354

SI CANCELA EN PLAZA DIFERENTE A CHINACOTA, FAVOR ENVIAR FACTURA Y SOPORTE AL CORREO HACIENDA@CHINACOTA-NORTEDESANTANDER.GOV.CO

ALCALDE MUNICIPAL